



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44480
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 29/08/2022
REF.:Comunic 28683/22

Señor:

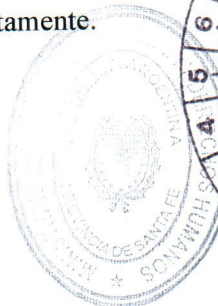
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de

DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 28 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 47901 CD, 48109 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe detalladamente sobre el operativo de seguridad policial que se llevó a cabo el domingo 5 de junio del presente año y, en los próximos eventos, a realizarse en el barrio Sargento Cabral, organizado por el Club Villa Dora de la ciudad Santa Fe, lo siguiente:

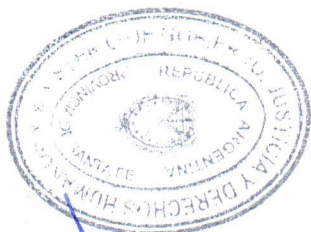
- a) detalle quien fue el jefe del operativo y qué dependencias o secciones de la policía de Santa Fe estuvieron abocadas a cubrir la seguridad del evento;
- b) quién afrontó la erogación del servicio de policía adicional;
- c) si seguirán los mismos operativos en los eventos a realizarse en el futuro;
- d) qué balance se hace del operativo llevado a cabo; y
- e) si se convocará a una nueva reunión con los vecinos afectados en ocasión de tales eventos, para futuras toma de decisiones.”

Salúdole muy atentamente.

LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



Victor Manuel Reynoso
Subsecretario General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

ES COPIA



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

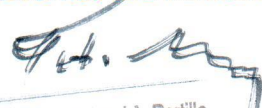
Santa Fe, 13 de septiembre de 2022.

Ref: "02001-0062593-0 Camara de Diputados de la Provincia
pedido de informe sobre medidas de seguridad en bailes
realizados en club Villa Dora"

Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones administrativas de referencia, y por autorización superior, remítanse las presentes a la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** de este Ministerio, a fin de dar la intervención de su competencia.

Sin más, saluda a usted atentamente.

N.G.


Abog. Catalino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de
Gabinetes y Asesoría Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD



Santa Fe, 16 de setiembre de 2022.

Ref: Expte. N.º 02001-0062593-0

Nota N.º 44480 pedido de informe sobre la implementación de medidas de seguridad y control en los bailes realizados por el Club Atlético VILLA DORA, atento a los sucesivos episodios de violencia a la salida.

Vistas las actuaciones de referencia, pasen a la **Dirección Provincial de Prevención y Seguridad en Espectáculos Deportivos y Eventos Masivos** para la intervención de su competencia.-

Sirva la presente de atenta nota.-


Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



Ref. Expediente Nº 02001 – 0062593 – 0
S/Pedido informe implementacion de medidas
se seguridad Club Atletico Villa Dora

Señor Sub Jefe de la Unidad Regional Uno.-
Sub Director de Policía Carlos A. Gaido
S / D

Remito a Ud. el presente expediente, a los efectos
cumplimente lo solicitado a Foja 2, adjuntando copias fotostaticas de Ordenes
Preparatorias, Actas de procedimientos, Informes u otra documental que tenga relación con
el evento mencionado y que resulte importante destacar.-

Cumplido, vuelva a esta instancia.-

Asignese a la presente carácter de **MUY URGENTE**

DESPACHO.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS
Santa Fe..."Cuna de la Constitución Nacional"... 20 de Septiembre de 2022.-



Dirección de Prevención y Seguridad
Espectáculos Deportivos y Eventos Masivos
Zona Centro Norte - Prov. Santa Fe

MARCOS ALEJANDRO ROMERO
DIRECTOR PROV. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
ESPECT. DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS



Policía de la Provincia de Santa Fe U.R.I.

División Operaciones

"Sección de Coordinación de Seguridad en Deportes y

Espectáculos de Concurrencia Masiva"

Tel. 457 2826 - Centrex 2826

seguridadmasivasantafe@gmail.com



ORDEN OPERACIONAL PREPARATORIA S.C.S.D. y E.C.M N° 297/22

"Seguridad preventiva Club A. Villa Dora"

1. SITUACION:

El día Domingo 05 de Junio 2022, se llevará a cabo el "**Baile Club A. Villa Dora**" en el horario de 22:30 a 04:30 horas, en las instalaciones de dicho Club sito en R. Godoy 1231, de la Ciudad de Santa Fe, donde se espera una gran afluencia de público asistente. La Jefatura de la Unidad Regional "I" dispone el presente Dispositivo de Seguridad:

2. MISION:

- Brindar Seguridad.
- Patrullar, recorrer, vigilar el predio e instalaciones.
- El personal será distribuido por el Sr. Jefe de Servicio de acuerdo a las necesidades del mismo.
- Mantener el Orden Público.
- Prevenir la comisión de Delitos y Contravenciones.

3. EJECUCION: SERVICIO 1

MODALIDAD: SERVICIO ORDINARIO.-	
Fecha y Horario	Domingo 05 Junio de 2022, a partir de las 22:30 Hs. y hasta la desconcentración del público asistente
Lugar	Club Atlético Villa Dora , sito R. Godoy 1231 – Santa Fe.-
Cumplimentan	Ejecutan
AUOP	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 4° Zona de Inspección: Dispondrá de Movilidad con dotación para intensificación de actividad preventiva en inmediaciones. Finalizado el evento, se establecerán en el Ingreso para el ordenamiento del tránsito vehicular en cumplimiento de lo estipulado en la misión de la presente O/O, lo que se coordinará con el C.D. ➤ Seccional 5° y 8° Dispondrán de Móviles y personal para patrullajes y prevención general en la zona, en cumplimiento de la Misión.
AC	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se mantendrá en alerta el personal de dicha Agrupación que realice patrullajes por la jurisdicción, a fin de colaborar con personal de AUOP en cumplimiento de la misión.- ➤ Grupo antidisturbios en alerta en la U.R.I.-
Observaciones	➤ La entidad ha contratado servicio de policía adicional lo que se detalla abajo:

EJECUCION: SERVICIO 2 INTERVENCION ESTRATEGICA SITUACIONAL (IES)

Fecha	Domingo 05 de Junio de 2022
Cumplimenta	Ejecutan
A.U.O.P.	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa, para el cumplimiento de la misión.
A.C.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ C.G.I.: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa, para el cumplimiento de la misión. ➤ B. Motorizada: Dispondrá de (01) Águila para el cumplimiento de la misión. ➤ BOPP: Dispondrá de (02) Binomios de caminantes para el cumplimiento de la misión. ➤ B. Explosivos: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa, para el cumplimiento de la misión. ➤ C.G.I.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupos Antidisturbios, para el cumplimiento de la misión (se suman al Servicio 3) ➤ G.O.E.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupo Antidisturbios, para el cumplimiento de la misión (se suman al Servicio 3)
Observaciones	El recurso ordenado deberá presentarse en el P.U.R.O., para reunión de coordinación y distribución de recursos y cuadrantes (ALFA), debiendo tener los Móviles las balizas encendidas y el Superior a cargo, asignará las tareas específicas para desarrollar en el territorio, poniendo especial énfasis en que el personal realice Patrullajes, Chequeos y Traslados.

Horario	Turno Nocturno de 22:30 a 04:30 hs – Presentación: 22:15 hs	
(P.U.R.O.)	Ruperto Godoy y Av. Gral. Paz	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
A.C.	C.G.I.: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa. C.G.I.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupos Antidisturbios G.O.E.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupo Antidisturbios B. Explosivos: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación B. Motorizada: Dispondrá de (01) Águila.	Cuadrante: Avda. Gral. Paz – S. del carril – V. Sarsfield – Llerena.
A.U.O.P.	Dispondrá de (01) Móvil con dotación completa.	
Observaciones	➤ Se deberá coordinar el servicio de chequeo de motovehículos con personal de tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, para lo cual la presente le fue enviada al Sr. Facundo MUDRICH	
Jefes de Servicio	Jefe y/o Sub Jefe de Seccional 5ta, con presencia efectiva en el lugar para distribución del servicio. Inspector HILBE Federico – Sub Jefe CRE Sauce Viejo	
Supervisor	Sr. Jefe de Zona en Turno en AUOP con presencia efectiva en el lugar para el control del servicio.	

SERVICIO 3 SERVICIO POLICIA ADICIONAL

MODALIDAD: SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL.-	
AUOP	Dispondrá de (12) doce efectivos de 22.30 a 04.30 hs., para el chequeo preventivo y brindar seguridad en el interior del local.
A.C	Dispondrá de (14) catorce efectivos de 22.30 a 04.30 hs., distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 02 (dos) efectivos para el chequeo preventivo y brindar seguridad en el interior del local. ✓ 04 (seis) efectivos para el corte de tránsito en Avda. Gral. Paz y R. Godoy, UNICO ACCESO DE PUBLICO AL EVENTO, para contención y encausar al público en general. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito en R. Godoy y Guemes, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Huergo y Guemes, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Huergo y Dorrego, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Derqui y Avellaneda, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio.
División Logística	➤ Dispondrá de movilidad y 03 (tres) efectivos, para trasladar, instalar y remover las vallas, que instalarán en los cortes dispuestos.
Sub Sec. de Seg. Eventos Masivos	➤ Dispondrá de (01) un efectivo, para trasladar, instalar y diagramar el control de asistentes con dos teléfonos del sistema de seguridad.
Municipalidad de Santa Fe	Se deberá coordinar el servicio de cortes y control con personal de tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, para lo cual la presente le fue enviada al Sr. Facundo MUDRICH
Observaciones	Los efectivos para cortes de tránsito serán primariamente distribuidos por el Jefe de Servicio de acuerdo a las necesidades que el operativo así demande, y a partir de las 22:30 horas deberá implementarse los cortes y hasta la desconcentración del público asistente al evento
Jefe de Servicio	Sr. Jefe y/o Sub Jefe de la Seccional 5°.
Supervisor	Sr. Jefe de Zona en Turno A.U.O.P.; con presencia efectiva en el lugar.

OBSERVACIONES:

- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- Se extremarán las medidas de seguridad tendientes a resguardar y proteger la vida de las personas, evitar accidentes de tránsito o entorpecimiento del orden público.

REYNOSO Leonardo A.
Comisario Supervisor
Jefe D.O.P.U.R.I

SANTA FE, Viernes 03 de Junio de 2022.-
CRDB.-



Policía de la Provincia de Santa Fe U.R.I.

División Operaciones

"Sección de Coordinación de Seguridad en Deportes y

Espectáculos de Concurrencia Masiva"

Tel. 457 2826 - Centrex 2826

seguridadmasivasantafe@gmail.com



ORDEN OPERACIONAL PREPARATORIA S.C.S.D. y E.C.M Nº 540/22.

"Seguridad preventiva Club A. Villa Dora"

1. SITUACION:

El día **Domingo 28 de Agosto 2022**, se llevará a cabo el "**Baile Club A. Villa Dora**" en el horario de **22:30 a 04:30 horas**, en las instalaciones de dicho Club, sito en R. Godoy N° 1231 de la Ciudad de Santa Fe, donde se espera una gran afluencia de público asistente; Por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "1" dispone el presente Dispositivo de Seguridad:

2. MISION:

- Brindar Seguridad.
- Patrullar, recorrer, vigilar el predio e instalaciones.
- El personal será distribuido por el Sr. Jefe de Servicio de acuerdo a las necesidades del mismo.
- Mantener el Orden Público.
- Prevenir la comisión de Delitos y Contravenciones.

3. EJECUCION:

SERVICIO 1.

MODALIDAD: SERVICIO ORDINARIO.-	
Fecha y Horario	Domingo 28 de Agosto de 2022, a partir de las 22:15 hs. y hasta la desconcentración del público asistente.
Lugar	Club Atlético Villa Dora, sito R. Godoy N° 1231 – Santa Fe.-
Cumplimentan	Ejecutan
AUOP	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 4° Zona de Inspección: Dispondrá de Movilidad con dotación para intensificación de actividad preventiva en inmediaciones. Finalizado el evento, se establecerán en el Ingreso para el ordenamiento del tránsito vehicular en cumplimiento de lo estipulado en la misión de la presente O/O, lo que se coordinará con el C.D. ➤ Seccional 5° y 8° Dispondrán de Móviles y personal para patrullajes y prevención general en la zona, en cumplimiento de la Misión.
AC	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se mantendrá en alerta el personal de dicha Agrupación que realice patrullajes por la jurisdicción, a fin de colaborar con personal de AUOP en cumplimiento de la misión.- ➤ Grupo antidisturbios en alerta en la U.R.I.-
Observaciones	➤ La entidad ha contratado servicio de policía adicional lo que se detalla en el SERVICIO 3.

SERVICIO 2. INTERVENCION ESTRATEGICA SITUACIONAL (IES)

Horario	Domingo 28 de Agosto de 2022 – Turno Nocturno de 23:00 a 05:00 hs. – Presentación: 22:45 hs.	
(P.U.R.O.)	Ruperto Godoy y Av. Gral. Paz.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
A.C.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ C.G.I.: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa. ➤ C.G.I.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupo Antidisturbios ➤ G.O.E.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupo Antidisturbios ➤ B. Explosivos: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación ➤ B. Motorizada: Dispondrá de (01) un Águila. 	Cuadrante: Avda. Gral. Paz – S. del Carril – V. Sarsfield – Llerena.
A.U.O.P.	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa.	
Observaciones	➤ El recurso ordenado deberá presentarse en el P.U.R.O., para reunión de coordinación y distribución de recursos y cuadrantes (ALFA), debiendo tener los Móviles las balizas encendidas y el Superior a cargo, asignará las tareas específicas para desarrollar en el territorio, poniendo especial énfasis en que el personal realice Patrullajes, Chequeos y Traslados	
Jefes de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sr. Jefe y /o Sub Jefe de Seccional 5°, con presencia efectiva en el lugar para distribución del servicio. ➤ Inspector Oliva, Ricardo – Subjefe C.R.E. Sta Fe 	
Supervisor	Sr. Jefe de Zona en Turno en AUOP con presencia efectiva en el lugar para el control del servicio.	

SERVICIO 3. SERVICIO POLICIA ADICIONAL.

MODALIDAD: SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL.-	
Observaciones	La entidad organizadora ha contratado para el día Domingo 28 de Agosto de 2022, la cantidad de (30) treinta efectivos en el horario de 22:30 a 04:30 hs., distribuidos de la siguiente manera:
AUOP	Dispondrá de (12) doce efectivos para el chequeo preventivo y brindar seguridad en el interior del local.
A.C	<p>Dispondrá de (14) catorce efectivos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 02 (dos) efectivos para el chequeo preventivo y brindar seguridad en el interior del local. ✓ 04 (cuatro) efectivos para el corte de tránsito en Avda. Gral. Paz y R. Godoy, UNICO ACCESO DE PUBLICO AL EVENTO, para contención y encausar al público en general. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito en R. Godoy y Güemes, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Huergo y Güemes, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Huergo y Dorrego, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Derqui y Avellaneda, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio.
División Logística	➤ Dispondrá de movilidad y 03 (tres) efectivos , para trasladar, instalar y remover las vallas, que instalarán en los cortes dispuestos.
Sub Sec. de Seg. Eventos Masivos	➤ Dispondrá de (01) un efectivo , para trasladar, instalar y diagramar el control de asistentes con dos teléfonos del sistema de seguridad.
Municipalidad de Santa Fe	Se deberá coordinar el servicio de cortes y control con personal de tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, para lo cual la presente le fue enviada al Sr. Facundo MUDRICH
Observaciones	Los efectivos para cortes de tránsito serán primariamente distribuidos por el Jefe de Servicio de acuerdo a las necesidades que el operativo así demande, y a partir de las 22:30 horas deberá implementarse los cortes, hasta la desconcentración del público asistente al evento
Jefe de Servicio	Sr. Jefe y/o Sub Jefe de la Seccional 5°.
Supervisor	Sr. Jefe de 4° Zona y/o Superior de 4° Zona en turno en Turno; con presencia efectiva en el lugar.

OBSERVACIONES:

- **Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.**
- **Se extremarán las medidas de seguridad tendientes a resguardar y proteger la vida de las personas, evitar accidentes de tránsito o entorpecimiento del orden público.**

SANTA FE, 27 de Agosto de 2022.-
L.R.

REYNOSO Leonardo A.
Comisario Supervisor
Jefe D.O.P.U.R.I



Policía de la Provincia de Santa Fe U.R.I.

División Operaciones

"Sección de Coordinación de Seguridad en Deportes y

Espectáculos de Concurrencia Masiva"

Tel. 457 2826 - Centrex 2826

seguridadmasivasantafe@gmail.com



ORDEN OPERACIONAL PREPARATORIA S.C.S.D. y E.C.M N° 552/22.

"Seguridad preventiva Club A. Villa Dora"

1. SITUACION:

El día **Domingo 04 de Septiembre 2022**, se llevará a cabo el "**Baile Club A. Villa Dora**" en el horario de **22:30 a 04:30 horas**, en las instalaciones de dicho Club, sito en R. Godoy N° 1231 de la Ciudad de Santa Fe, donde se espera una gran afluencia de público asistente; Por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "1" dispone el presente Dispositivo de Seguridad:

2. MISION:

- Brindar Seguridad.
- Patrullar, recorrer, vigilar el predio e instalaciones.
- El personal será distribuido por el Sr. Jefe de Servicio de acuerdo a las necesidades del mismo.
- Mantener el Orden Público.
- Prevenir la comisión de Delitos y Contravenciones.

3. EJECUCION:

SERVICIO 1.

MODALIDAD: SERVICIO ORDINARIO.-	
Fecha y Horario	Domingo 04 de Septiembre de 2022, a partir de las 22:15 hs. y hasta la desconcentración del público asistente.
Lugar	Club Atlético Villa Dora, sito R. Godoy N° 1231 – Santa Fe.-
Cumplimentan	Ejecutan
AUOP	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 4° Zona de Inspección: Dispondrá de Movilidad con dotación para intensificación de actividad preventiva en inmediaciones. Finalizado el evento, se establecerán en el Ingreso para el ordenamiento del tránsito vehicular en cumplimiento de lo estipulado en la misión de la presente O/O, lo que se coordinará con el C.D. ➤ Seccional 5° y 8° Dispondrán de Móviles y personal para patrullajes y prevención general en la zona, en cumplimiento de la Misión.
AC	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se mantendrá en alerta el personal de dicha Agrupación que realice patrullajes por la jurisdicción, a fin de colaborar con personal de AUOP en cumplimiento de la misión.- ➤ Grupo antidisturbios en alerta en la U.R.I.-
Observaciones	➤ La entidad ha contratado servicio de policía adicional lo que se detalla en el SERVICIO 3.

SERVICIO 2. INTERVENCION ESTRATEGICA SITUACIONAL (IES)

Horario	Domingo 04 de Septiembre de 2022 – Turno Nocturno de 23:00 a 05:00 hs. – Presentación: 22:45 hs.	
(P.U.R.O.)	Ruperto Godoy y Av. Gral. Paz.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
A.C.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ C.G.I.: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa. ➤ C.G.I.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupo Antidisturbios ➤ G.O.E.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupo Antidisturbios ➤ B. Explosivos: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación ➤ B. Motorizada: Dispondrá de (01) un Águila. 	Cuadrante: Avda. Gral. Paz – S. del Carril – V. Sarsfield – Llerena.
A.U.O.P.	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa.	
Observaciones	➤ El recurso ordenado deberá presentarse en el P.U.R.O., para reunión de coordinación y distribución de recursos y cuadrantes (ALFA), debiendo tener los Móviles las balizas encendidas y el Superior a cargo, asignará las tareas específicas para desarrollar en el territorio, poniendo especial énfasis en que el personal realice Patrullajes, Chequeos y Traslados	
Jefes de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sr. Jefe y /o Sub Jefe de Seccional 5°, con presencia efectiva en el lugar para distribución del servicio. ➤ Subinspector Ruiz, Sebastián – Subjefe Comando de la Costa.- 	

Supervisor	Sr. Jefe de Zona en Turno en AUOP con presencia efectiva en el lugar para el control del servicio.
------------	--

SERVICIO 3. SERVICIO POLICIA ADICIONAL.

MODALIDAD: SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL.-	
Observaciones	La entidad organizadora ha contratado para el día Domingo 04 de Septiembre de 2022, la cantidad de (30) treinta efectivos en el horario de 22:30 a 04:30 hs., distribuidos de la siguiente manera:
AUOP	Dispondrá de (12) doce efectivos para el chequeo preventivo y brindar seguridad en el interior del local.
A.C	Dispondrá de (14) catorce efectivos, distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 02 (dos) efectivos para el chequeo preventivo y brindar seguridad en el interior del local. ✓ 04 (cuatro) efectivos para el corte de tránsito en Avda. Gral. Paz y R. Godoy, UNICO ACCESO DE PUBLICO AL EVENTO, para contención y encausar al público en general. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito en R. Godoy y Güemes, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Huergo y Güemes, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Huergo y Dorrego, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Derqui y Avellaneda, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio.
División Logística	➤ Dispondrá de movilidad y 03 (tres) efectivos , para trasladar, instalar y remover las vallas, que instalarán en los cortes dispuestos.
Sub Sec. de Seg. Eventos Masivos	➤ Dispondrá de (01) un efectivo , para trasladar, instalar y diagramar el control de asistentes con dos teléfonos del sistema de seguridad.
Municipalidad de Santa Fe	Se deberá coordinar el servicio de cortes y control con personal de tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, para lo cual la presente le fue enviada al Sr. Facundo MUDRICH
Observaciones	Los efectivos para cortes de tránsito serán primariamente distribuidos por el Jefe de Servicio de acuerdo a las necesidades que el operativo así demande, y a partir de las 22:30 horas deberá implementarse los cortes, hasta la desconcentración del público asistente al evento
Jefe de Servicio	Sr. Jefe y/o Sub Jefe de la Seccional 5°.
Supervisor	Sr. Jefe de 4° Zona y/o Superior de 4° Zona en turno; con presencia efectiva en el lugar.

OBSERVACIONES:

- **Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden servicio.**
- **Se extremarán las medidas de seguridad tendientes a resguardar y proteger la vida de las personas, evitar accidentes de tránsito o entorpecimiento del orden público.**

SANTA FE, 01 de Septiembre de 2022.-

JJL.-

REYNOSO Leonardo A.
Comisario Supervisor
Jefe D.O.P.U.R.I



Policía de la Provincia de Santa Fe U.R.I.
 División Operaciones
 "Sección de Coordinación de Seguridad en Deportes y
 Espectáculos de Concurrencia Masiva"
 Tel. 457 2826 - Centrex 2826
 seguridadmasivasantafe@gmail.com



ORDEN OPERACIONAL PREPARATORIA S.C.S.D. y E.C.M N° 582/22.
 "Seguridad preventiva Club A. Villa Dora"

1. SITUACION:

El día **Domingo 11 de Septiembre 2022**, se llevará a cabo el "**Baile Club A. Villa Dora**" en el horario de **22:30 a 04:30 horas**, en las instalaciones de dicho Club, sito en R. Godoy N° 1231 de la Ciudad de Santa Fe, donde se espera una gran afluencia de público asistente; Por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "I" dispone el presente Dispositivo de Seguridad:

2. MISION:

- Brindar Seguridad.
- Patrullar, recorrer, vigilar el predio e instalaciones.
- El personal será distribuido por el Sr. Jefe de Servicio de acuerdo a las necesidades del mismo.
- Mantener el Orden Público.
- Prevenir la comisión de Delitos y Contravenciones.

3. EJECUCION:
SERVICIO 1.

MODALIDAD: SERVICIO ORDINARIO.-	
Fecha y Horario	Domingo 11 de Septiembre de 2022, a partir de las 22:15 hs. y hasta la desconcentración del público asistente.
Lugar	Club Atlético Villa Dora, sito R. Godoy N° 1231 – Santa Fe.-
Cumplimentan	Ejecutan
AUOP	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 4° Zona de Inspección: Dispondrá de Movilidad con dotación para intensificación de actividad preventiva en inmediaciones. Finalizado el evento, se establecerán en el Ingreso para el ordenamiento del tránsito vehicular en cumplimiento de lo estipulado en la misión de la presente O/O, lo que se coordinará con el C.D. ➤ Seccional 5° y 8° Dispondrán de Móviles y personal para patrullajes y prevención general en la zona, en cumplimiento de la Misión.
AC	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se mantendrá en alerta el personal de dicha Agrupación que realice patrullajes por la jurisdicción, a fin de colaborar con personal de AUOP en cumplimiento de la misión.- ➤ Grupo antidisturbios en alerta en la U.R.I.-
Observaciones	➤ La entidad ha contratado servicio de policía adicional lo que se detalla en el SERVICIO 3.

SERVICIO 2. INTERVENCION ESTRATEGICA SITUACIONAL (IES)

Horario	Domingo 11 de Septiembre de 2022 – Turno Nocturno de 23:00 a 05:00 hs. – Presentación: 22:45 hs.	
(P.U.R.O.)	Ruperto Godoy y Av. Gral. Paz.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
A.C.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ C.G.I.: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa. ➤ C.G.I.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupo Antidisturbios ➤ G.O.E.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupo Antidisturbios ➤ B. Explosivos: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación ➤ B. Motorizada: Dispondrá de (01) un Águila. 	Cuadrante: Avda. Gral. Paz – S. del Carril – V. Sarsfield – Llerena.
A.U.O.P.	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa.	
Observaciones	➤ El recurso ordenado deberá presentarse en el P.U.R.O., para reunión de coordinación y distribución de recursos y cuadrantes (ALFA), debiendo tener los Móviles las balizas encendidas y el Superior a cargo, asignará las tareas específicas para desarrollar en el territorio, poniendo especial énfasis en que el personal realice Patrullajes, Chequeos y Traslados	
Jefes de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sr. Jefe y lo Sub Jefe de Seccional 5°, con presencia efectiva en el lugar para distribución del servicio. ➤ Subcomisario MORALES Luis – Superior en turno de Agrupación.- 	

Supervisor	Sr. Jefe de Zona en Turno en AUOP con presencia efectiva en el lugar para el control del servicio.
------------	--

SERVICIO 3. SERVICIO POLICIA ADICIONAL.

MODALIDAD: SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL.-	
Observaciones	La entidad organizadora ha contratado para el día Domingo 11 de Septiembre de 2022, la cantidad de (30) treinta efectivos en el horario de 22:30 a 04:30 hs., distribuidos de la siguiente manera:
AUOP	Dispondrá de (12) doce efectivos para el chequeo preventivo y brindar seguridad en el interior del local.
A.C	Dispondrá de (14) catorce efectivos, distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 02 (dos) efectivos para el chequeo preventivo y brindar seguridad en el interior del local. ✓ 04 (cuatro) efectivos para el corte de tránsito en Avda. Gral. Paz y R. Godoy, UNICO ACCESO DE PUBLICO AL EVENTO, para contención y encausar al público en general. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito en R. Godoy y Güemes, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Huergo y Güemes, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Huergo y Dorrego, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Derqui y Avellaneda, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio.
División Logística	➤ Dispondrá de movilidad y 03 (tres) efectivos, para trasladar, instalar y remover las vallas, que instalarán en los cortes dispuestos.
Sub Sec. de Seg. Eventos Masivos	➤ Dispondrá de (01) un efectivo, para trasladar, instalar y diagramar el control de asistentes con dos teléfonos del sistema de seguridad.
Municipalidad de Santa Fe	Se deberá coordinar el servicio de cortes y control con personal de tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, para lo cual la presente le fue enviada al Sr. Facundo MUDRICH
Observaciones	Los efectivos para cortes de tránsito serán primariamente distribuidos por el Jefe de Servicio de acuerdo a las necesidades que el operativo así demande, y a partir de las 22:30 horas deberá implementarse los cortes, hasta la desconcentración del público asistente al evento
Jefe de Servicio	Sr. Jefe y/o Sub Jefe de la Seccional 5°.
Supervisor	Sr. Jefe de 4° Zona y/o Superior de 4° Zona en turno en Turno; con presencia efectiva en el lugar.

OBSERVACIONES:

- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden servicio.
- Se extremarán las medidas de seguridad tendientes a resguardar y proteger la vida de las personas, evitar accidentes de tránsito o entorpecimiento del orden público.

SANTA FE, Miércoles 08 de Septiembre de 2022.-

JLL.-

REYNOSO Leonardo A.
Comisario Supervisor
Jefe D.O.P.U.R.I



Policía de la Provincia de Santa Fe U.R.I.
 División Operaciones
 "Sección de Coordinación de Seguridad en Deportes y
 Espectáculos de Concurrencia Masiva"
 Tel. 457 2826 - Centrex 2826
 seguridadmasivasantafe@gmail.com

ORDEN OPERACIONAL PREPARATORIA S.C.S.D. y E.C.M N° 604/22.
 "Seguridad preventiva Club A. Villa Dora"

- SITUACION:**
 El día **Domingo 18 de Septiembre 2022**, se llevará a cabo el "**Baile Club A. Villa Dora**" en el horario de **22:30 a 04:30 horas**, en las instalaciones de dicho Club, sito en R. Godoy N° 1231 de la Ciudad de Santa Fe, donde se espera una gran afluencia de público asistente; Por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "1" dispone el presente Dispositivo de Seguridad.
- MISION:**
 - Brindar Seguridad.
 - Patrullar, recorrer, vigilar el predio e instalaciones.
 - El personal será distribuido por el Sr. Jefe de Servicio de acuerdo a las necesidades del mismo.
 - Mantener el Orden Público.
 - Prevenir la comisión de Delitos y Contravenciones.

3. EJECUCION:
SERVICIO 1.

MODALIDAD: SERVICIO ORDINARIO.-	
Fecha y Horario	Domingo 18 de Septiembre de 2022, a partir de las 22:15 hs. y hasta la desconcentración del público asistente.
Lugar	Club Atlético Villa Dora, sito R. Godoy N° 1231 – Santa Fe.-
Cumplimentan	Ejecutan
AUOP	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 4° Zona de Inspección: Dispondrá de Movilidad con dotación para intensificación de actividad preventiva en inmediaciones. Finalizado el evento, se establecerán en el Ingreso para el ordenamiento del tránsito vehicular en cumplimiento de lo estipulado en la misión de la presente O/O, lo que se coordinará con el C.D. ➤ Seccional 5° y 8° Dispondrán de Móviles y personal para patrullajes y prevención general en la zona, en cumplimiento de la Misión.
AC	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se mantendrá en alerta el personal de dicha Agrupación que realice patrullajes por la jurisdicción, a fin de colaborar con personal de AUOP en cumplimiento de la misión.- ➤ Grupo antidisturbios en alerta en la U.R.I.-
Observaciones	➤ La entidad ha contratado servicio de policía adicional lo que se detalla en el SERVICIO 3.

SERVICIO 2. INTERVENCION ESTRATEGICA SITUACIONAL (IES)

Horario	Domingo 18 de Septiembre de 2022 – Turno Nocturno de 23:00 a 05:00 hs. – Presentación: 22:45 hs.	
(P.U.R.O.)	Ruperto Godoy y Av. Gral. Paz.	
Cumplimentan	Ejecutan	Horarios y Lugares de Trabajo
A.C.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ C.G.I.: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa. ➤ C.G.I.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupo Antidisturbios ➤ G.O.E.: Dispondrá de movilidad con (01) un Grupo Antidisturbios ➤ B. Explosivos: Dispondrá de (01) un Móvil con dotación ➤ B. Motorizada: Dispondrá de (01) un Águila. 	Cuadrante: Avda. Gral. Paz – S. del Carril – V. Sarsfield – Llerena.
A.U.O.P.	➤ Dispondrá de (01) un Móvil con dotación completa.	
Observaciones	➤ El recurso ordenado deberá presentarse en el P.U.R.O., para reunión de coordinación y distribución de recursos y cuadrantes (ALFA), debiendo tener los Móviles las balizas encendidas y el Superior a cargo, asignará las tareas específicas para desarrollar en el territorio, poniendo especial énfasis en que el personal realice Patrullajes, Chequeos y Traslados	
Jefes de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sr. Jefe y /o Sub Jefe de Seccional 5°, con presencia efectiva en el lugar para distribución del servicio. ➤ Comisario CERVERA Diego – Jefe BOPP - Superior en turno de Agrupación.- 	
Supervisor	Sr. Jefe de Zona en Turno en AUOP con presencia efectiva en el lugar para el control del servicio.	

SERVICIO 3. SERVICIO POLICIA ADICIONAL.


MODALIDAD: SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL.-	
Observaciones	La entidad organizadora ha contratado para el día Domingo 18 de Septiembre de 2022, la cantidad de (30) treinta efectivos en el horario de 22:30 a 04:30 hs., distribuidos de la siguiente manera:
AUOP	Dispondrá de (12) doce efectivos para el chequeo preventivo y brindar seguridad en el interior del local.
A.C	<p>Dispondrá de (14) catorce efectivos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 02 (dos) efectivos para el chequeo preventivo y brindar seguridad en el interior del local. ✓ 04 (cuatro) efectivos para el corte de tránsito en Avda. Gral. Paz y R. Godoy, UNICO ACCESO DE PUBLICO AL EVENTO, para contención y encausar al público en general. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito en R. Godoy y Güemes, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Huergo y Güemes, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Huergo y Dorrego, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio. ✓ 02 (dos) efectivos para el corte de tránsito de Derqui y Avellaneda, en la bocacalle Sur, para contención y prohibir el paso de asistentes al evento, solo podrán ingresar vecinos previa acreditación de domicilio.
División Logística	➤ Dispondrá de movilidad y 03 (tres) efectivos , para trasladar, instalar y remover las vallas, que instalarán en los cortes dispuestos.
Sub Sec. de Seg. Eventos Masivos	➤ Dispondrá de (01) un efectivo , para trasladar, instalar y diagramar el control de asistentes con dos teléfonos del sistema de seguridad.
Municipalidad de Santa Fe	Se deberá coordinar el servicio de cortes y control con personal de tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, para lo cual la presente le fue enviada al Sr. Facundo MUDRICH
Observaciones	Los efectivos para cortes de tránsito serán primariamente distribuidos por el Jefe de Servicio de acuerdo a las necesidades que el operativo así demande, y a partir de las 22:30 horas deberá implementarse los cortes, hasta la desconcentración del público asistente al evento
Jefe de Servicio	Sr. Jefe y/o Sub Jefe de la Seccional 5°.
Supervisor	Sr. Jefe de 4° Zona y/o Superior de 4° Zona en turno en Turno; con presencia efectiva en el lugar.

OBSERVACIONES:

- **Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.**
- **Se extremarán las medidas de seguridad tendientes a resguardar y proteger la vida de las personas, evitar accidentes de tránsito o entorpecimiento del orden público.**

SANTA FE, Jueves 15 de Septiembre de 2022.-

JJL.-


 Comisario Supervisor
 Jefe D.O.P.U.R.I

//- ÑOR JEFE DE SECCIÓN POLICÍA ADICIONAL U.R. "1"

Remito a Ud. el presente Expte.

Ayudantía URI "V" N°1242, a su conocimiento y fines que estime corresponder.

Consta de (11) fojas útiles

Expte. DOPURI N° 999/22.

SANTA FE, 21 de Septiembre de 2022.



LEONARDO A. REYNOSO
Comisario Supervisor
Jefe Div. Operaciones
U.R."1"

Beneficiario	Fecha de Pedido	Cant. de Efect	DIAS	Privado	Público	tipo	total Deposita	prest	simultaneos	pepósito	Prest
C.A VILLADORA- 05 JUNIO 20200	2/6/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
C.A VILLADORA-12 JUNIO 2022	10/6/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
C.A VILLADORA- 16 JUNIO 2022	14/6/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 88.452,00	0	210	210	\$ 88.452,00
CA VILLADORA- 19 JUNIO 2022	14/6/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 88.452,00	0	210	210	\$ 88.452,00
C.A VILLADORA-26 JUNIO 2022	24/6/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
VILLADORA-03 DE JULIO 2022	1/7/2022	30	DOMINGO	VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
C.A VILLADORA-R GODOY 1231- 08 JULIO 2022	6/7/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 88.452,00	0	210	210	\$ 88.452,00
C.A VILLADORA- 10 DE JULIO 2022	6/7/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
VILLADORA 17 DE JULIO 2022	14/7/2022	30	DOMINGO	VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
C.A VILLADORA 24 DE JULIO 2022	20/7/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
VILLADORA-BAILABLE	27/7/2022	30	DOMINGO	VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
VILLA DORA BAILABLE- 07 AGOSTO	4/8/2022	30	DOMINGO	VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
C.A VILLADORA- 14 DE AGOSTO 2022	11/8/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 88.452,00	0	210	210	\$ 88.452,00
VILLADORA BAILE	18/8/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
VILLADORA BAILE	18/8/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
C.A VILLADORA- 4 SEPTIEMBRE 2022	31/8/2022	30		VERDADERO	FALSO	Nota de Crédito	\$ 88.030,80	0	180	180	\$ 75.816,00
C.A VILLADORA- 11 SEPTIEMBRE 2022	8/9/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
VILLADORA	15/9/2022	30	DOMINGO	VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
VILLADORA	21/9/2022	30	DOMINGO	VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
VILLADORA 02 COTUBRE 2022	27/9/2022	30	DOMINGO	VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 75.816,00	0	180	180	\$ 75.816,00
C.A VILLADORA- 06 OCTUBRE 2022	4/10/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 88.452,00	0	210	210	\$ 88.452,00
C.A VILLADORA- 09 DE OCTUBRE 2022	4/10/2022	30		VERDADERO	FALSO	Transferencia	\$ 88.452,00	0	210	210	\$ 88.452,00

COPIA FIEL



ZALAZAR NATALIA
SUBINSPECTOR



ZALAZAR NATALIA
SUBINSPECTOR



ES COPIA FIEL

Operación	Baja	Media	Alta	Accesorias	a Fav. del Benef.
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 980,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 980,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	VERDADERO	FALSO	FALSO	\$ 245,00	\$ 0,00
Transferencia	VERDADERO	FALSO	FALSO	\$ 75.816,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 980,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 210,00	\$ 0,00
Transferencia	VERDADERO	FALSO	FALSO	\$ 840,00	\$ 12.214,80
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 840,00	\$ 0,00
Transferencia	VERDADERO	FALSO	FALSO	\$ 210,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 980,00	\$ 0,00
Transferencia	FALSO	FALSO	VERDADERO	\$ 980,00	\$ 0,00



Señor:

Jefe de Sección Policía Adicional URI

S _____ / _____ D

Por la presente elevo a Ud. Expte. SPA N° 632/22, relacionado a Expte. S.I.E. Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos bajo N° 02001-0062593-0 iniciado en fecha 28/07/2022, por la Cámara de Diputados de la Provincia la cual a través de Comunicación N° 47901 CD, 48109 CD solicita informe detallado sobre el operativo del presente año y en los próximos eventos a realizarse en el barrio Sargento Cabral organizado por el Club Villa Dora de la ciudad de Santa Fe.

Solicita la referida nota detalle del jefe del operativo, dependencias que estuvieron abocadas, quien afrontó la erogación del servicio de policía adicional, si seguirán los mismos operativos en los eventos a realizarse en el futuro, y si se convocará a una reunión con los vecinos afectados en ocasión de tales eventos.

Sobre el particular se informa que atento la vigencia del decreto 049/2020 en esta dependencia específica se realizan los comprobantes de ventas del servicio de policía adicional que se informan a la División Administración y Finanzas U.R."I" para el pago del mismo. En los comprobantes de venta constan cantidad de horas, efectivos, el tipo de horas prestadas y el monto de horas accesorias, entre otros datos de interés. El servicio es abonado por el Sr. Miguel Fernando Carlos DNI 20-32556605-2, apoderado del "Club Atlético Villa Dora".

Siendo todo lo que se puede informar adjuntando a fojas siguientes recibo de ventas de los periodos solicitados. Saluda a Ud. Atte.

SECCIÓN POLICIA ADICIONAL URI

SANTA FE: de Octubre de 2022.




ZALAZAR NATALIA
SUBINSPECTOR

SEÑOR JEFE DE LA DIVISION OPERACIONES -URI-

Por la presente elevo a Ud. Expte. SPA N° 632/22, relacionado a Expte. S.I.E. N° 02001-0062593-0, de fecha 28/07/2022, por la Cámara de Diputados de la Provincia, por el cual solicita informe detallado sobre el operativo del presente año y eventos a realizarse en el Club Villa Dora de la ciudad de Santa Fe.

Con el informe solicitado, sirva la misma de atenta nota de elevación para la prosecución del expediente ante quien corresponda.

SECCIÓN POLICIA ADICIONAL URI
SANTA FE: *h* de Octubre de 2022.


COMISARIO
Jefe de Secc. Policia Adicional U.R. "I"
Lic. en Seguridad Pública

POLICIA DE LA PROVINCIA	
UNIDAD REGIONAL "I"	
DIVISION OPERACIONES	
Liber: <i>DP</i> - N° <i>9999/22</i>	
Cepit: <i>999/22</i> - Felo:	
ESTADO	BALIO
Dir: <i>17</i>	Dir:
N.º: <i>10</i>	N.º:
A.º: <i>2022</i>	A.º:

// -ÑOR JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS U.R. "1"

Elevo a Usted el presente expediente,
 referente a Reclamo cursado por la Cámara de Diputados de la Provincia, a los fines que estime
 corresponder.

Consta de (15) fojas útiles.

Expte. DOPURI N° 999/22.
SANTA FE, 11 de Octubre de 2022.



LEONARDO A. REYNOSO
 Comisario Supervisor
 Jefe Div. Operaciones
 U.R. "1"

UNIDAD REGIONAL "1"	
DIVISION ADM. Y FINANZAS	
SECCION MESA DE ENTRADA	
Expte. Lote: "V" N° 2184	
Fs.:	
E X P E D I E N T E	
Día: 13	Día: 14
Mes: 10	Mes: 10
Año: 22	Año: 2022

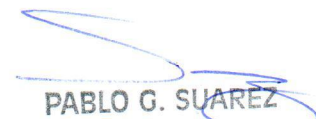


MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SANTA FE
JEFATURA DE LA UNIDAD REGIONAL "I"
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS



ENTIDAD	NRO. SERVICIO	MONTO ACREDITADO	Fecha comprobante
CLUB VILLA DORA	221004006	88.452,00	03/10/2022
CLUB VILLA DORA	221004005	88.452,00	03/10/2022
CLUB VILLA DORA	220927001	75.816,00	27/09/2022
CLUB VILLA DORA	220921009	75.816,00	21/09/2022
CLUB VILLA DORA	220915018	75.816,00	14/09/2022
CLUB VILLA DORA	220908016	75.816,00	07/09/2022
CLUB VILLA DORA	220831018	88.030,80	18/08/2022
CLUB VILLA DORA	220818011	75.816,00	18/08/2022
CLUB VILLA DORA	220818010	75.816,00	18/08/2022
CLUB VILLA DORA	220811008	88.452,00	11/08/2022
CLUB VILLA DORA	220804021	75.816,00	03/08/2022
CLUB VILLA DORA	220727017	75.816,00	27/07/2022
CLUB VILLA DORA	220720010	75.816,00	20/07/2022
CLUB VILLA DORA	220714002	75.816,00	14/07/2022
CLUB VILLA DORA	220706019	75.816,00	06/07/2022
CLUB VILLA DORA	220706018	88.452,00	06/07/2022
CLUB VILLA DORA	220701007	75.816,00	30/06/2022
CLUB VILLA DORA	220624004	75.816,00	23/06/2022
CLUB VILLA DORA	220614019	88.452,00	13/06/2022
CLUB VILLA DORA	220614018	88.452,00	14/06/2022
CLUB VILLA DORA	220614017	4.071,00	06/06/2022
CLUB VILLA DORA	220610005	75.816,00	09/06/2022
CLUB VILLA DORA	220602020	75.816,00	02/06/2022




PABLO G. SUAREZ
inspector



/// - ÑOR JEFE DE LA DIVISION OPERACIONES - Sección Policía Adicional

En cómputo de (17) fojas, y para su prosecución, giro a Ud. el presente expediente **Mtrio. Gobierno, Justicia y Derechos Humanos nro. 02001-0062593 Nota nro. 44480 Pedido de Informe sobre la implementación de medidas de seguridad y control en los bailes realizados por el Club Villa Dora**, haciéndole constar que de acuerdo a compulsas efectuadas en los registros en existencia, se puede establecer que el beneficiario posee en el período señalado las ventas realizadas por la Sección Policía Adicional - DOP, detallándose en planilla los números de servicios asignados con los respectivos importes de las transferencias realizadas (*Ver foja 16*).

Ahora bien, se destaca que ésta Habilitación actúa como instancia de liquidación de los servicios (por agente policial), una vez establecidos los recaudos exigidos por las normativas en existencia.

DIV. ADM. Y FINANZAS URI: 14 de octubre de 2022.-



ADRIÁN GIORDANO
Comisario Supervisor
Jefe - Habilitado
Div. Adm. y Fzas. - U.R. "I"
Policía de la Provincia de Santa Fe



//- ÑOR JEFE DE AYUDANTIA U.R. "I"

Elevo a Ud. el presente Expte.
Ayudantía URI "V" N°1242, a su conocimiento y fines que estime corresponder.
Consta de (18) fojas útiles

Expte. DOPURI N° 999/22.

SANTA FE, 14 de Octubre de 2022.





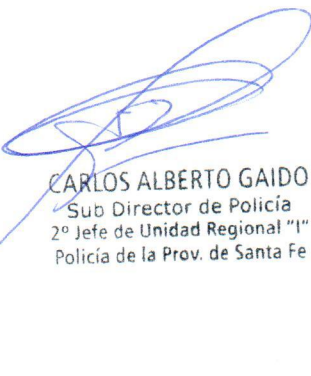
REF: EXPTE AYTIA "V"1242/22
REF: EXPTE N°02001-0062593-0. S /PEDIDO DE
INF S/IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SEG.
Y CONTROL EN BAILES VILLA DORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS
DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS
SR. DIRECTOR MARCOS ALEJANDRO ROMERO
(VIA SECRETARIA GRAL U.R.I)

Elevo a Ud. en cómputos de (19) fojas útiles que constan, el presente expediente relacionado al pedido de Informe sobre la implementación de medidas de Seguridad y control en los bailes realizados por el Club Atlético Villadora, cumplimentado por la División Operaciones Policiales y División Administración y Finanzas , a los fines administrativos que estime corresponder.-

SANTA FE, 13 de Octubre 2022




CARLOS ALBERTO GAIDO
Sub Director de Policía
2° Jefe de Unidad Regional "1"
Policía de la Prov. de Santa Fe

Nota Nro. 28683/22
Ref. Expte. N° 02001 – 0062593 – 0
S/Pedido informe implementacion de
medidas de seguridad Club Atletico Villa Dora

SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL UNO.-
Director General MARTÍN ARNALDO GARCÍA
S _____ / _____ D

Remito a Ud. el presente expediente, a los
cumplimente lo referido en los ítems c) y d) obrante a Foja nro. 2.-

Diligenciado, Vuelva a esta instancia.-

Asignese a la presente carácter de MUY


URGENTE DESPACHO.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS

Santa Fe... "Cuna de la Constitución Nacional"... de Noviembre de 2022.-



Dirección de Prevención y Seguridad
Espectáculos Deportivos y Eventos Masivos
Zona Centro Norte - Prov. Santa Fe


MARCOS ALEJANDRO ROMERO
DIRECTOR PROVINCIAL DE PREVENCIÓN
Y SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS
DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS



Expte. Aytia. URI "V"1242/2022

-///-ÑOR JEFE DIVISION
OPERACIONES POLICIALES URI

Remito a Ud. en cómputos de (21) fojas útiles, el presente Expte. S.I.E. N° 02001-0062593-0, relacionado a la Solicitud de Informe sobre la Implementación de Medidas de Seguridad y Control en los Bailables Realizados por el Club Atlético Villa Dora.

Atento a ello, se solicita cumplimentar con lo requerido por la Dirección Provincial de Prevención y Seguridad en Espectáculos Deportivos y Eventos masivos, obrante a fs. (20).

SANTA FE: 04 de noviembre del 2022.



Bruscke Julia
Subinspector

// -ÑOR JEFE DE AYUDANTIA U.R. "I"

Elevo a Ud. el presente expediente que se procederá la misma metodología del operativo y por el momento no se ha solicitado patrullaje pero para mejor proveer se eleve el mismo a la Agrupación Unidades Orden Público a los fines que estime corresponder.

Consta de (22) fojas útiles.

Expte. DOPURI N° 999/22.

SANTA FE, 04 de Noviembre del 2022.



LEONARDO A. REYNOSO
Comisario Supervisor
Jefe Div. Operaciones
U.R. "I"



/// ñor: Jefe de Unidad Regional Uno (Ayudantía):

En un cómputo de (23) fojas útiles, elevo a usted el presente expediente proveniente de la Cámara de Diputados Provincial, S.I.E.: 02001-0062593-0, en relación a los **Pedidos de Informe sobre la Implementación de Medidas de Seguridad y Control en los Bailes realizados por el Club Villa Dora de este medio, ante los sucesivos episodios de Violencia a la Salida**, restando solamente informar los incisos "c" y "d" obrantes en foja (02), lo que a mi juicio sería de vuestra competencia.-

Con atenta consideración.-

Cpde. Expte. A.U.O.P. U.R.I "V" N° 17473 / 22.-

Santa Fe, 14 de Noviembre de 2022.-



MARIO LEGUIZAMON
Sub Director de Policía
Jefe de A.U.O.P. - U.R. "1"
Policía de la Prov. de Sta. Fe



Ref.: EXPTE. 00201-0062593-0
Expte. Aytia. URI "V" N.º 1242/2022.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD EN ESPECTACULOS
DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS**
SR. DIRECTOR MARCOS ALEJANDRO ROMERO
(VIA SECRETARIA GRAL U.R.I)

Elevo a Ud. en cómputos de ()fojas útiles que constan, el presente expediente incoado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, registrado como Expediente Nro. 02001-0062593-0, con fecha de inicio 2022/09/07, referido a pedido de informes sobre la implementación de medidas de seguridad y control de los bailes realizados por el Club Atlético Villa Dora, atento los sucesivos episodios de violencia a la salida.

En el marco del debido diligenciamiento, luce agregado sendas Órdenes Operacionales Preparatorias emitidas por División Operaciones, Sección Coordinación de Seguridad en Deportes y Espectáculos Públicos, donde se detalla el personal abocado a cubrir la seguridad del evento.

Continuando con las diligencias se adosa informe emitido por División Administración y Finanzas, dando cuenta quien afronto la erogación de los servicios referidos.

Asimismo, en cuanto a lo consignado esta instancia entiende que de ser dispuestos por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, se continuaran con operativos de similares características, los cuales arrojan un balance positivo. De igual manera de considerar oportuno, se convocará a una nueva reunión con los vecinos.

SANTA FE, 24 de Noviembre de 2022.




ARNALDO MARTIN GARCÍA
Director General de Policía
Jefe de Unidad Regional "I"
Policía de la Provincia de Santa Fe



Ref. Expte. 02001 – 0062593 -0
Nota N.º 44480 -Pedido de informe s/
seg. en bailes del C. A. Villa Dora.

Al Sub Secretario de Seguridad Preventiva
Sr. Gustavo Pucheta

S _____ / _____ D

Elevo a Ud. en computo de () fojas útiles que constan, el presente expediente, iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, mediante nota N°44480, relacionado al pedido de informe sobre la implementación de medidas de Seguridad y control en los bailes realizados por el Club Atlético Villa Dora.-

Asimismo se adjunta copias de Ordenes Operacional Preparatorias, detalle de erogación de gastos pertenecientes a dicho servicio de Policía Adicional e informe de evaluación y balance realizado por el Director General de Policia, Arnaldo Martín Garcia, Jefe de Unidad Regional "I".-

Hagole saber ademas, que ésta instancia continua abierto al dialogo institucional (entidades del Municipio Local, Policía de la Provincia de Santa Fe y organizadores del evento) y vecinos del Barrio Sargento Cabral.

Sin mas, lo saludo Atte.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS.-
Santa Fe.. "Cuna de la Constitución Nacional"... de Noviembre de 2022.-

Dirección de Prevención y Seguridad
Espectáculos Deportivos y Eventos Masivos
Zona Centro Norte - Prov. Santa Fe

MARCOS ALEJANDRO ROMERO
DIRECTOR PROVINCIAL DE PREVENCIÓN
Y SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS
DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS

Santa Fe, 30 de noviembre de 2022.

Ref: Expte. N.º 02001-0062593-0

Nota N.º 44480 pedido de informe sobre la implementación de medidas de seguridad y control en los bailes realizados por el Club Atlético Villa Dora, atento a los sucesivos episodios de violencia a la salida

Venidas y vistas las actuaciones de referencia, y habiéndose cumplimentado lo requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a fs. 02, pasen a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** para su consideración.-

Sirva la presente de atenta nota.-



Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PREVENTIVA
ssesseguridadpreventiva@santafe.gov.ar

1º Junta 2823 – 1º Piso Of. 2 – 3000 Santa Fe, Tel: -54 (0342) 4505100 (6407)
Santa Fe 1950 – 2º Piso Of. 232 – 2000 Rosario, Tel: +54 (0341) 4467222

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de noviembre del 2022.

Ref: "Expte N° 02001-0062593-0
Cámara de Diputados de la Provincia"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.



Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: - 20420 SANTA FE 14 DIC. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28683/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado al operativo de seguridad policial llevado a cabo el día 05 de julio de 2022 y en próximos eventos a realizarse organizados por el Club Villa Dora, en barrio Sargento Cabral de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Se remite **Expediente N° 02001-0062593-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06 a 25, avalada por el Ministro del área a fs. 27.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Sepn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"